



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 22 de Octubre de 2021.

VISTOS: El informe N°669-2021-GRC/UL.HSJ de fecha 20 de octubre de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°02-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 22 de enero de 2021 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José –Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 06-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 22 de marzo de 2021, se aprueba la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 11-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 25 de mayo de 2021, se aprueba la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 12-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 07 de junio de 2021, se aprueba la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N°013-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 14 de junio de 2021, se aprueba la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N°018-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N°020-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N°026-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 13 de agosto de 2021, se aprueba la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N°030-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 31 de agosto de 2021, se aprueba la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 22 de Octubre de 2021.

Que, mediante Resolución Administrativa N°031-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 03 de setiembre de 2021, se aprueba la Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N°035-2021-GRC/OA-HSJ de fecha 21 de setiembre de 2021, se aprueba la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2021

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el inciso c) del numeral 7.3 de la Directiva N°02-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, en adelante Directiva, señala que el PAC debe contener los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo;

Que, asimismo la Directiva señala precedentemente establece lo siguiente:

"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada en cualquier caso, por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviera";

Que, mediante el documento del visto, la Jefatura (e) de la Unidad de Logística en el numeral 3.2. Solicita la modificación del PAC 2021, a fin que se incluya lo siguiente:

- Adquisición de meropenem 500 mg inyectable, mediante Subasta Inversa Electrónica por el monto de S/ 195,000.00





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 22 de Octubre de 2021.

- Adquisición de bromuro de vecuronio 4 mg inyectable, mediante Subasta Inversa Electrónica por el monto de S/ 105,000.00
- Adquisición de fentanilo 0.5 mg/10ml inyectable 10 ml, mediante Subasta Inversa Electrónica por el monto de S/ 382,500.00

Que, con Memorando N° 1819-2021-GRC/HSJ-OPE-P de fecha 19 de octubre de 2021, la Dirección de Planeamiento Estratégico – OPE, emite la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 195,000.00;

Que, con Memorando N° 1813-2021-GRC/HSJ-OPE-P de fecha 18 de octubre de 2021, la Dirección de Planeamiento Estratégico – OPE, emite la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 105,000.00;

Que, con Memorando N° 1807-2021-GRC/HSJ-OPE-P de fecha 15 de octubre de 2021, la Dirección de Planeamiento Estratégico – OPE, emite la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 382,500.00;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF modificado por el D.S. N° 168-2020-EF del 30-06-2020 y Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, aprobado por Resolución N° 019-2019-OSCE/PRE y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral N° 013-2021-GRC/DE-HSJ del 19 de enero de 2021 y Resolución Directoral N°068-2019-GRC-DE/HSJ del 07 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Undécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, con el siguiente detalle:

Se incluye el siguiente procedimiento de selección:

TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	F.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.
Procedimiento de selección	Subasta Inversa Electrónica	Bien	ADQUISICION DE MEROPENEM 500 MG INYECTABLE	Unidad	12000	S/ 195,000.00	DyT	Octubre 2021
Procedimiento de selección	Subasta Inversa Electrónica	Bien	ADQUISICION DE BROMURO DE VECURONIO 4 MG INYECTABLE	Unidad	21000	S/ 105,000.00	DyT	Octubre 2021



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 22 de Octubre de 2021.

Procedimiento de selección	Subasta Inversa Electrónica	Bien	ADQUISICION DE FENTANILO 0.5 MG/10ML INYECTABLE 10 ML	Unidad	15000	S/ 382,500.00	DyT	Octubre 2021
----------------------------	-----------------------------	------	---	--------	-------	------------------	-----	--------------

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la unidad de Logística publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- PUBLIQUESE la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MPAP/ BMVL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA/ HOSPITAL SAN JOSE

Lic. MARTHA PATRICIA AGUIRRE PAREDES
Jefa de la Oficina de Administración